



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

Proceso	UNION MARITAL DE HECHO
Radicación	41001-31-10-001-2020-00297- 00
Demandante	JHON JAIRO MARTINEZ JAUREGUI
Demandado	DIANA PATRICIA QUINTERO MORALES

Neiva, Treinta y uno (31) Mayo de dos mil veintidós (2022).

Visto el anterior memorial arrimado por las partes, el Despacho dispone ampliar por quince (15) días, el término otorgado a las mismas según las previsiones del Art. 117 del Código General del Proceso, para que sirvan manifestar cual es el destino que ha de dársele a las presentes diligencias, so pena de continuarse con el trámite del proceso.

NOTIFIQUESE

DALIA ANDREA OTÁLORA GUARNIZO

Jueza

